

**MINISTERIO**  
DE DESARROLLO  
SOCIAL Y FAMILIA

## I. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIALES

### 1. Misión

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión principal, contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas, familias o grupos vulnerables en distintos momentos del ciclo vital, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades.

Asimismo, colaborará en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a brindar protección social a aquellas personas o grupos y familias que, sin ser vulnerables, pueden verse enfrentados a contingencias o eventos adversos, que podrían conducirlos a una situación de vulnerabilidad. Dichas políticas, planes y programas propenderán a evitar que los destinatarios pasen a una condición de vulnerabilidad.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad y desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social, en los casos que corresponda, y que dichos planes y programas se implementen en forma descentralizada o desconcentrada, en su caso, preservando la coordinación con otros servicios públicos. Se entenderá por enfoque familiar, la implementación de políticas sociales que pongan foco en las familias y en su entorno territorial, social y sociocultural.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social. Además, debe velar por que las prestaciones de acceso preferente o garantizadas que contemplen los subsistemas propendan a brindar mayor equidad y desarrollo social a las personas, grupos vulnerables y sus familias, en el marco de las políticas, planes y programas establecidos.



Por último, le corresponde evaluar las iniciativas de inversión que solicitan financiamiento del Estado, para determinar su rentabilidad social, velando por la eficacia y eficiencia del uso de los fondos públicos, de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

## 2. Objetivos estratégicos

- a. Propender a reducir la pobreza por ingresos en un tercio, una vez terminado el actual Gobierno y sentar las bases para que caiga a la mitad a fines de la próxima administración.
- b. Poner el foco del Ministerio en la familia, generando condiciones que le permitan alcanzar la mejor calidad de vida.
- c. Promover el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, prevenir riesgos que los amenacen y proteger de manera integral sus derechos.
- d. Modernizar el Sistema Intersectorial de Protección Social, realizando una reingeniería que permita integrar al beneficiario y su familia en su funcionamiento. Esta reingeniería tiene como propósito principal que las personas tengan más y mejor información sobre la oferta programática disponible en su territorio y, en caso de requerir más información, puedan acceder a ésta de manera expedita, por medio de una ventanilla única.
- e. Proteger y fortalecer a la clase media de nuestro país, por medio de la creación de una red de protección denominada Clase Media Protegida, que les brindará seguridad ante eventos catastróficos e inesperados que pongan en riesgo su situación socioeconómica.

## II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE 2018

### 1. Acuerdos nacionales

#### a. ACUERDO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA PAZ EN LA ARAUCANÍA

El Presidente de la República junto al Ministro de Desarrollo Social y Familia, propuso en septiembre de 2018, el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz en la Araucanía, luego de 150 días de diálogo y trabajo entre comunidades indígenas, autoridades regionales, ministeriales, ciudadanía y empresarios, tomando como base el trabajo hecho por gobiernos anteriores y principalmente por la Comisión Asesora Presidencial de La Araucanía, presidida por el Obispo de la región, Monseñor Héctor Vargas. Este acuerdo, tiene como objetivo disminuir las brechas y preparar a la región para avanzar hacia un desarrollo integral e inclusivo, teniendo en cuenta las diferencias culturales que la caracterizan, a través de tres principios fundamentales: (1) voluntad de diálogo, acuerdo y búsqueda de paz, (2) reconocimiento y valoración de nuestra diversidad y (3) desarrollo

integral e inclusivo para la región. Este último, se traduce en el denominado Plan Impulso Araucanía, que considera 491 proyectos de inversión para el periodo 2018-2026.

En materia legislativa y con respecto a la institucionalidad con que el Estado pretende relacionarse con los pueblos indígenas de Chile hacia el futuro, en mayo de 2019, se firmaron las indicaciones a los proyectos de ley que crean el Ministerio de Pueblos de Indígenas y el Consejo de Pueblos y Consejo Nacional de Pueblos Indígenas, que se encuentran en el Congreso Nacional.

#### b. ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

El Acuerdo Nacional por la Infancia, reconoce las urgencias que debe asumir el Estado en materias de niñez, pero también impone la necesidad de avanzar en reformas estructurales que permitan modernizar la intervención del Estado, entregando a los niños, niñas y adolescentes y sus familias el cuidado que requieren, buscando evitar la sobre intervención, y procurando la coordinación intersectorial de la oferta social.

El Acuerdo, plantea una hoja de ruta con 94 medidas intersectoriales para avanzar en favor de la protección de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de aquellos que son vulnerables o han sido vulnerados en sus derechos. Desde el ministerio, se coordinó el Acuerdo Nacional por la Infancia y se está realizando la coordinación de la ejecución de las medidas.

Durante 2018, los compromisos que pertenecen al ministerio, mostraron los siguientes avances:

- Con el objeto de fortalecer los programas de habilidades parentales que acompañan y entregan herramientas para el mejor ejercicio de la parentalidad, se realizó el diseño para un programa piloto en catorce comunas, complementario a Nadie es Perfecto, para familias con mayores complejidades y vulnerabilidades biopsicosociales.
- Se está trabajando en aumentar la cobertura de Fonoinfancia, dependiente de Chile Crece Contigo, de apoyo y ayuda para niños y niñas, y sus familias. Con un presupuesto de 98 millones 721 mil pesos, se aumentó su extensión de horario de atención hasta las 21:00 horas y amplió su cobertura hasta los nueve años.
- En 2018, se avanzó en el diseño del programa piloto de las Oficinas Locales de Niñez, que tienen un enfoque preventivo y familiar, buscando entregar respuestas oportunas y pertinentes ante factores de riesgo que puedan afectar el bienestar y calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes.
- El 12 de marzo de 2019, el Congreso Nacional aprobó la Ley N° 21.150, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, publicada en el Diario Oficial el 16 de abril de 2019. En términos generales, este proyecto propone una nueva orientación de nuestros esfuerzos como sociedad y como gobierno. El objetivo es que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, destine sus esfuerzos ya no solo a los sujetos entendidos desde su individualidad, sino que pone a las familias en el centro, fortaleciendo así su rol.

- Entre marzo y agosto de 2018, se trabajó en la redacción del proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez, el cual se hará cargo de la atención especializada a los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.

El proyecto de ley fue ingresado al Congreso Nacional con urgencia suma, en agosto de 2018 (Boletín N° 12.027-07). La iniciativa pasó a la comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes del Senado, donde se inició su segundo trámite durante marzo de 2019. En octubre de 2018, se ingresaron al Congreso Nacional, las indicaciones al proyecto de ley sobre el sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10.315-18), con el fin de crear un nuevo sistema de protección administrativa de los niños, con mayor enfoque en la promoción y prevención, y en el fortalecimiento de la familia.

## 2. Compromiso País

De acuerdo con la encuesta Casen de 2017, un 2,3 por ciento de la población se encuentra en una situación de pobreza extrema, es decir, tiene carencias graves en la satisfacción de necesidades básicas, y un 6,3 por ciento de los chilenos se encuentra en situación de pobreza no extrema. Cuando se amplía el concepto de pobreza a uno que abarca condiciones de educación, salud, trabajo y seguridad social, vivienda y entorno, redes y cohesión social, la llamada pobreza multidimensional, las cifras de pobreza alcanzan a cerca de un 21 por ciento de la población.

Es decir, si bien el número y porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos ha disminuido durante los últimos años, se ha debilitado la capacidad de reducir sostenidamente la pobreza, disminuyendo el ritmo de reducción e, incluso, frenándose en el caso de la pobreza multidimensional. Esto impone un importante desafío a las políticas sociales futuras del país.

Más aún, el progreso de las últimas décadas hace necesario asegurarse no dejar de lado a grupos de alta vulnerabilidad y que no han sido adecuadamente apoyados. Para ello, se elaboró un instrumento denominado Mapa de la Vulnerabilidad, el cual permitió identificar aquellos grupos de la población que se encuentran en una condición muy difícil, que no puede ser superada por ellos mismos.

En base a la información recogida durante 2018, se identificó a aquellos grupos y problemáticas de mayor urgencia, que fueron presentados y validados con los respectivos ministerios y, posteriormente, sometidos a una consulta dirigida a representantes del sector público y de la sociedad civil. Esto permitió determinar 16 grupos vulnerables, ligados a diez ministerios, dando origen en octubre de 2018, al programa Compromiso País.

Para enfrentar estos problemas sociales prioritarios, este programa reúne en mesas de trabajo al mundo público y privado, con el fin de trabajar en la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para cada uno de los grupos vulnerables. Cada mesa es liderada por el correspondiente ministro y está integrada por un representante del sector privado,

la academia, la sociedad civil y en los casos posibles, de los propios afectados. Estas instancias deben fijar objetivos y metas concretas que sean medibles en base al diseño de indicadores verificables y publicables en forma periódica.

Luego de casi cinco meses de trabajo y más de 270 reuniones de trabajo, el 2 de abril de 2019, las mesas entregaron al Presidente de la República, los diagnósticos y líneas de trabajo para cada uno de los 16 problemas.

### **3. Clase Media Protegida**

El avance del país ha disminuido la pobreza y aumentado la clase media, convirtiéndola en el principal segmento de la población. Sin embargo, la mayor parte de ella está aún cerca de la línea de pobreza y no cuenta con las seguridades mínimas frente a diversos eventos adversos que pueden afectarla. Es por eso que, durante 2018, se creó la Secretaría Ejecutiva del Sistema Clase Media Protegida en donde se diseñó, a través de diversas metodologías de levantamiento de información y validación, un nuevo sistema de apoyo para proteger y fortalecer a la clase media, que permitirá a las familias acceder a un conjunto de beneficios para enfrentar aquellos eventos adversos o contingencias que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar.

Durante 2018, se trabajó en un proceso de diseño ciudadano con diversos ministerios y servicios públicos en base a seis eventos adversos que corresponden a los principales temores que enfrentan las personas y sus familias, y que podrían poner en riesgo su progreso y bienestar. El trabajo implicó 26 sesiones de investigación en terreno, 16 sesiones de testeo con usuarios y funcionarios públicos, ocho talleres de co-creación con usuarios y funcionarios públicos y, por último, la validación a nivel de ocho ministerios.

Finalmente, en mayo de 2019, se firmó e ingresó al Congreso Nacional, el proyecto de ley que crea el Sistema Clase Media Protegida (Boletín N° 12.661-31), que establece a la clase media como grupo prioritario y sobre el cual el Estado tendrá un rol claro para su atención, promoción y protección. Adicionalmente, Clase Media Protegida desarrolló un sistema integral de atención ciudadana a través de una plataforma digital, donde se puede encontrar información clara, oportuna y personalizada de los beneficios y servicios disponibles, permitiendo que la persona identifique fácilmente los beneficios a los cuales puede acceder.

Dentro de los componentes de este nuevo Sistema de Protección Social destacan:

- Seguro y Subsidio de Dependencia del adulto mayor, a través del cual se entrega un pago monetario a personas mayores con dependencia severa, apoyándolo a él y a su familia frente a esta difícil situación.
- El nuevo Sistema de Financiamiento Solidario para la Educación Superior, que permitirá el financiamiento de los estudios superiores con plazos, tasas, pagos proporcionales al ingreso y extensión máxima de años de repago, que son accesibles para la clase media que no puede optar a la gratuidad.



- El fortalecimiento del Sistema de Intermediación Laboral, la creación del programa de reconversión laboral; y la creación del programa de talento digital, para facilitar y acelerar la reubicación laboral de quienes estén desempleados.
- El nuevo Seguro de Salud para la Clase Media, que limita el gasto máximo en salud.
- El fortalecimiento del Programa de Atención a Víctimas, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para brindar un apoyo a las víctimas de asaltos con violencia.
- Mejoras al Subsidio de Vivienda para Sectores Medios, aumentando el monto del subsidio si hay un mayor ahorro, permitiendo acceder a mejores viviendas a la Clase Media.

#### 4. Acciones en materia de protección social

El subsistema de Seguridades y Oportunidades, forma parte del Sistema de Protección Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Su objetivo es promover que las familias y personas accedan a mejores condiciones de vida, a través de la superación de condiciones de pobreza extrema y vulnerabilidades sociales que les afecten, así como garantizar el ejercicio de sus derechos a lo largo de todo el ciclo vital.

##### a. SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

- Programa Familias: ejecutó un presupuesto de 23 mil 807 millones 806 mil pesos en 2018. El número total de familias efectivamente atendidas fue de 111 mil 893, correspondiente a los nuevos ingresos y familias en proceso de intervención de años anteriores. Un aspecto relevante a destacar es que, en 2018, como parte de un proceso de focalización del Acuerdo Nacional por la Infancia, se priorizó especialmente la atención de aquellas familias que tuvieran entre sus integrantes a niños y niñas que estén siendo atendidos por un programa especializado de protección de derechos y reparación del Sename.
- Programa Vínculos: tuvo una expansión territorial de 280 a 307 comunas en las 16 regiones del país, atendándose en total 27 mil 274 adultos mayores, de los cuales, diez mil 795 recibieron su segundo año de acompañamiento psicosocial y socio laboral para la versión N°11 del programa, once mil 248 iniciaron su primer año de acompañamiento para la versión N°12 del programa y se incorporaron en su versión N°13, cinco mil 231 personas. El presupuesto ejecutado en la implementación del programa en 2018, fue de seis mil 556 millones 166 mil pesos.
- Programa Abriendo Caminos: tuvo presencia en 73 localidades en las 16 regiones del país, con una cobertura efectiva de seis mil 609 niños y niñas y sus cuidadores principales. De esta cobertura, dos mil 324 niños y niñas y mil 59 cuidadores principales egresaron del programa al finalizar en 2018; dos mil 476 niños y niñas y mil 159 cuidadores principales concluyeron su primer año de intervención de la convocatoria 2017 del programa; y mil 809 niños y niñas y 832 cuidadores

principales se incorporaron como nuevos beneficiarios en la convocatoria 2018. Al 31 de diciembre de 2018, el presupuesto ejecutado fue de cinco mil 456 millones 16 mil pesos. Como parte del cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Infancia, se privilegió la atención de niños y niñas en atención actual de Sename, y sus familias, tanto en aquellos casos en que en este grupo familiar existe una persona privada de libertad, como en el caso de adolescentes y jóvenes infractores que, siendo padres o madres, estuvieran institucionalizados en Centros de Régimen Cerrado de Sename.

#### b. SUBSISTEMA DE APOYOS Y CUIDADOS

De acuerdo al proceso de implementación llevado a cabo durante 2018, los compromisos estuvieron centrados en la consolidación de la fase inicial del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados que entrega apoyo a las personas en situación de dependencia, sus cuidadores, sus hogares y su red de apoyo. Durante 2018, destaca el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados que contribuye a que los hogares beneficiarios accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera integral, oportuna y articulada. Esta red incluye un sistema de seguimiento que permite el registro de evaluaciones, lo cual implica contar con los planes de cuidado correspondientes de cada participante, los servicios especializados y servicios de atención domiciliaria a los que accederán. Durante 2018, fue implementado en 22 comunas de las 16 regiones del país, permitiendo el acompañamiento integral de mil 805 hogares.

#### c. SUBSISTEMA CHILE CRECE CONTIGO

- Mejora en la calidad de las prestaciones: tanto en el Fondo de Apoyo al Aprendizaje Infantil como en el Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral, hubo un aumento en la asignación per cápita a cada niño, con el objetivo de mejorar la calidad de las intervenciones y la intensidad de las mismas.
- Fondo de Fortalecimiento Municipal: en 2018, se aumentaron los recursos incorporando a todos los municipios, la contratación de un coordinador comunal con dedicación exclusiva de al menos 22 horas semanales, de forma obligatoria. Lo anterior, permitió la gestión de casos y el monitoreo del acceso a servicios y programas de los niños, niñas y adolescentes y sus familias, según las necesidades y riesgos identificados. El fortalecimiento de este programa se intensificó en la contratación de horas profesionales exclusivas para dar priorización y especial énfasis en niños que concentran mayor cantidad de riesgos biopsicosociales y niños de cero a tres años, que se encuentran en Residencias Sename.
- Programa de Apoyo al Aprendizaje Infantil: el denominado Rincón de Juegos (Rinju), para el año 2018, brindó a todos los niños que accedan a educación pública en el primer nivel de transición de educación parvularia NT1, un habitáculo para estimular su desarrollo y el juego en el hogar, llegando durante 2018, a 64 mil 560 niños. Esta medida tuvo una ejecución presupuestaria de dos mil 466 millones 331 mil pesos.



Asimismo, se incorporó este programa al Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo de Chile Crece Contigo, lo cual permite mejorar la ejecución, seguimiento y transparencia de los recursos, así como también los procesos de entrega de Rinju al establecimiento educacional.

- Programa de Apoyo a la Salud Mental Infantil (Pasmi): el programa promueve el acceso a tratamiento para niños entre cinco y nueve años, con uno o más trastornos en salud mental. Para 2018, se contó con un presupuesto cercano a los mil 200 millones de pesos, que, a través de un convenio firmado con el Ministerio de Salud, permitió alcanzar una cobertura de 20 mil 219 beneficiarios en quince de las 16 regiones del país.
- Fono Infancia: durante 2018, se realizaron doce mil 918 interacciones, las cuales corresponden a contactos que tienen los cuidadores de niños, a través de atención telefónica, chat o correo electrónico.

#### d. POLÍTICA NACIONAL DE CALLE

- Programa Calle: tiene presencia en las 16 regiones del país, implementándose durante 2018, en 114 territorios, en 93 comunas del país, con una cobertura efectiva de tres mil 536 personas. En el caso de la atención a Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle (NNASC), la intervención contempló una cobertura adicional para la Región de Biobío de 25 NNASC que se encontraban en lista de espera. Para el año 2018, el presupuesto total ejecutado en el Programa Calle fue de cuatro mil 264 millones 640 mil pesos.

En cuanto al conteo nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle, en septiembre de 2018, se constituyó una Mesa Nacional liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Sename, que contó con la participación de importantes instituciones del ámbito público y privado, y, paralelamente, desde octubre, se constituyeron las Mesas Regionales, que levantaron los puntos calle. En el último trimestre de 2018, se realizó un conteo nacional de NNA, cuyos resultados se entregaron en mayo de 2019 y se localizaron y encuestaron 547 NNA que habían pernoctado al menos una vez en el último año en la calle, sin un adulto responsable.

- Programa Noche Digna: el presupuesto ejecutado durante 2018 alcanzó la suma de siete mil 274 millones 376 mil pesos.

A través del Plan de Invierno de 2018, incluida la estrategia Código Azul, se dispuso diariamente a nivel nacional de dos mil 944 cupos en albergues, sobrecupos y refugios; y tres mil 656 personas en Rutas Sociales y operativos móviles. Además, se contemplaron 155 atenciones diarias de salud en Rutas Médicas en las regiones de Valparaíso, Ñuble, Biobío y Magallanes, y en la Ruta de Salud y SAPU de Invierno de la Región Metropolitana.

La implementación de la estrategia de Código Azul, tuvo por objetivo complementar la oferta del Plan de Invierno en los días de mayor severidad climática. El Código

Azul, dispuso de 940 cupos de alojamiento en refugios y dos mil 131 cupos de atención en calle a través de Operativos Móviles, distribuidos en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana y Biobío.

Durante el primer trimestre de 2019, se generaron capacitaciones para el desarrollo de una línea base del Plan Barrios Calle Cero, la cual promueve desde un enfoque comunitario, un conjunto articulado de acciones para la erradicación de la situación de calle a nivel barrial y comunal, conformándose una mesa de trabajo permanente con miembros de la Oficina Nacional de Calle, representantes de la sociedad civil, la academia y expertos de la comunidad internacional.

#### e. PRESTACIONES MONETARIAS

- Pilar dignidad
  - Bono de Protección: en 2018, cubrió un promedio mensual de 105 mil 113 familias y un promedio mensual por familia de 18 mil 903 pesos, con un presupuesto total de 23 mil 843 millones 466 mil pesos. En el primer trimestre de 2019, se ejecutaron en total cuatro mil 247 millones 845 mil pesos, cubriendo un promedio mensual de 107 mil 874 familias y un promedio por familia de trece mil 126 pesos al mes.
  - Transferencia Monetaria Bono Base Familiar: durante 2018, se pagó a un promedio mensual de 45 mil 787 familias beneficiadas, con un promedio mensual por familia aproximado de 26 mil pesos, equivalente a un total de catorce mil 255 millones 455 mil pesos. En el primer trimestre de 2019, se emitió un promedio mensual de 53 mil 402 beneficios, por un total equivalente a cuatro mil 899 millones 509 mil pesos, con un promedio mensual por familia de 30 mil 583 pesos.
- Pilar deberes
  - Transferencia Condicionada Control Niño Sano: durante 2018, se benefició a catorce mil 565 familias promedio mensual, con un total de recursos equivalentes a mil 325 millones 256 mil pesos. En el primer trimestre e 2019, se entregaron bonos por concepto de acreditación del Control Niño Sano, por un total de recursos equivalentes a 338 millones 418 mil pesos, beneficiando a 15 mil 26 familias promedio mensual.
  - Transferencia Condicionada Bono por Asistencia Escolar: durante 2018, se benefició a un total de 24 mil 203 familias promedio mensual, con un total de recursos anuales equivalentes a dos mil 793 millones 252 mil pesos. En el primer trimestre de 2019, se benefició a un promedio mensual de 24 mil 241 familias, con un total de recursos equivalentes a 661 millones 206 mil pesos.

- Pilar logros
  - Bono de Graduación de Enseñanza Media: durante 2018, se beneficiaron 585 usuarios del subsistema, que lograron graduarse de Enseñanza Media y el bono alcanzó a un monto de 52 mil 511 pesos y un total de recursos equivalentes a 30 millones 719 mil pesos.
  - Bono por Formalización Laboral: durante 2018, se benefició a dos mil 200 personas del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron emplearse formalmente por primera vez con un bono promedio de 204 mil 142 pesos. El total de recursos durante ese año, fue equivalente a 449 millones 113 mil pesos. En el primer trimestre de 2019, se benefició a 115 usuarios activos del Subsistema Seguridades y Oportunidades, que lograron formalizarse en el trabajo por primera vez, con un bono de 200 mil 226 pesos. El total de recursos ejecutados por este concepto, en el mismo periodo, es de 23 millones 25 mil 990 pesos.
- Pilar otros logros o esfuerzos
  - Bono por Logro Escolar: durante 2018, se concedió el bono a 189 mil 943 alumnos, con un total de recursos equivalentes a ocho mil 936 millones 265 mil pesos.
  - Bono al Trabajo de la Mujer: en 2018, se destinó un total de 73 mil 601 millones 118 mil pesos, a través del cual se benefició a un total a 363 mil 459 mujeres trabajadoras. En el primer trimestre de 2019, el Bono Trabajo de la Mujer ha financiado un total de cuatro mil 801 millones 778 mil pesos, entregando un promedio mensual de 44 mil 337 pesos a cada trabajadora.

#### f. OTRAS PRESTACIONES MONETARIAS

- Subsidio al Pago del Consumo del Agua Potable: en 2018, se destinaron 73 mil 658 millones 541 mil pesos, que permitieron subsidiar a un total de 740 mil 483 familias promedio mensual, para el área urbana y rural. En el primer trimestre de 2019, se entregó subsidios a un total de 772 mil 235 familias.
- Subsidio Familiar (SUF): en 2018, se entregaron 282 mil 837 millones 808 mil pesos, a través subsidios para un promedio de 822 mil 702 familias mensuales, y un total de dos millones 19 mil 906 causantes. En el primer trimestre de 2019, se entregó este subsidio a un promedio de 821 mil 844 familias mensuales, y un total de dos millones 25 mil 136 causantes.
- Subsidio de Discapacidad Mental (SDM): en 2018, se destinaron 16 mil 839 millones 251 mil pesos al subsidio, de un promedio de 20 mil 940 beneficiarios mensuales. En el primer trimestre de 2019, se ha subsidiado a un promedio de 20 mil 722 beneficiarios al mes.

- Subsidio al Pago Electrónico: en 2018, se contó con un presupuesto total de cuatro mil 324 millones 851 mil pesos, que permitió cubrir un promedio mensual de 388 mil 227 subsidios. En el primer trimestre de 2019 se entregaron estos subsidios a un promedio de 466 mil 393 beneficiarios mensuales, pagados por el Instituto de Previsión Social.
- Pago Cuidadores de Personas con Discapacidad (Estipendio): en 2018, se benefició a un promedio de 23 mil 819 sujetos de cuidado al mes, con un presupuesto de 8 mil 210 millones 588 mil pesos. En el primer trimestre de 2019, se benefició a un promedio de 25 mil 257 sujetos de cuidado al mes.
- Subvención Pro-Retención: en 2018, se contó con un presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia de 16 mil 519 millones 213 mil pesos. Este presupuesto es complementado por el del Ministerio de Educación, con un aporte de 19 mil 971 millones 456 mil pesos, con el cual se alcanzó una cobertura total de 230 mil once alumnos.
- Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): en 2018, la ejecución del programa alcanzó el 100 por ciento de la cobertura de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, correspondiente a 25 mil 306 estudiantes asignados mediante comisiones nacionales durante el año, becas que se financian con el presupuesto complementario del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que para el año 2018 fue de mil 70 millones 699 mil pesos.

## 4. Niñez

### a. PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2018 - 2025

El Plan de Acción 2018-2025, publicado en 2017, contiene cuatro ejes (supervivencia, desarrollo, protección y participación), con más de 340 acciones comprometidas por organismos sectoriales a partir de 2018.

En noviembre de 2018, se llevó a cabo la primera reunión de la mesa de trabajo del plan de acción, conformada por representantes de quince ministerios y trece servicios públicos, en la que se definió la propuesta de seguimiento.

### b. ESTÁNDARES PARA PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

En el marco del Programa de Gobierno y del Acuerdo Nacional por la Infancia, se encuentra el compromiso de mejorar sustancialmente la calidad de los programas de protección especializada del Sename y el futuro Servicio de Protección a la Niñez, propiciando la definición de estándares técnicos adecuados para una efectiva protección, reparación y restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados.

En 2018, se levantaron y definieron estándares de calidad, objetivos y medibles, que permitan un mecanismo de actualización orientados a la mejora continua y que sean aplicables, de manera rigurosa, tanto a programas administrados y ejecutados por

colaboradores, como aquellos administrados y ejecutados directamente por el servicio. Su construcción será en base a estudios y diagnósticos realizados por la mesa técnica intersectorial que sesionó durante 2018.

### c. ABUSO SEXUAL INFANTIL

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, encabeza la primera mesa de trabajo público- privada intersectorial contra el abuso sexual infantil. Esta mesa constituida el 25 de enero de 2019, busca articular una eficiente coordinación entre los distintos organismos del Estado, la academia y la sociedad civil, cuya principal tarea será visibilizar la problemática del abuso sexual infantil en el país y elaborar acciones y estrategias para enfrentarlo.

Se trabajará en forma conjunta entre el Estado, la academia, la sociedad civil, el sector privado y ciudadanos representantes de los afectados, para generar medidas concretas, que permitan al Estado enfrentar efectivamente esta problemática. Además, se realizará un trabajo preventivo a través de todos quienes se relacionan con niños y niñas, y se desarrollarán planes locales de acción con enfoque en la prevención, detección, reacción y el adecuado acompañamiento de las víctimas.

Bajo el principio de no violencia a los niños y niñas, durante todo 2019 se ejecutará una agenda de campañas comunicacionales enfocadas en promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Específicamente, en abril de 2019, se implementó a nivel nacional la campaña de promoción contra el maltrato y abuso sexual infantil, cuyo objetivo es visibilizar el abuso sexual infantil a nivel nacional y concientizar sus consecuencias en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

## 5. Coordinación de asuntos indígenas

### a. MESA SOCIAL RAPA NUI

Desde el segundo semestre de 2018, y a partir de la reunión plenaria de la Comisión de Desarrollo de Isla de Pascua (Codeipa), realizada en junio de 2018, en el Palacio de La Moneda, se determina la creación de una mesa social en la isla de Rapa Nui que incorpore a autoridades locales, autoridades de gobierno y servicios públicos para tratar de manera intersectorial aquellas temáticas particulares que afectan a la isla.

La instalación de la mesa ha implicado un seguimiento permanente por parte de autoridades ministeriales, regionales y locales y desde su constitución, la mesa ha formulado propuestas en diversos ámbitos que han requerido la participación de otros servicios de carácter nacional, tales como Junji, Conadi, Fosis, Senama, Senadis, Senda y Sernameg, entre otros. Para ello, se ha desarrollado una hoja de ruta de las principales actividades a desarrollar a mediano plazo, lo que involucra un esfuerzo integral e interdisciplinario de los diversos servicios y carteras, además del permanente levantamiento de demandas por parte de los habitantes de la isla y establecer desafíos en las líneas de trabajo definidas.

## b. CAPACITACIONES EN CONSULTA INDÍGENA

Entre agosto y septiembre de 2018, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI), realizó a lo largo del país, 16 capacitaciones a más de 500 funcionarios de todos los ministerios y servicios en materia de Normativa y Consulta Indígena, con el objetivo de que tengan una perspectiva general del contexto de los pueblos indígenas en el país.

## 6. Instrumentos de medición que garanticen y fortalezcan acceso a protección social

### a. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

A diciembre de 2018, trece millones 242 mil 560 personas se encontraban registradas en el RSH en cinco millones 190 mil 815 hogares, lo que equivale a un 75,4 por ciento de la población del país.

Respecto al uso de la información del RSH, un total de 29 instituciones y servicios públicos, relacionados con doce ministerios, además de las 346 municipalidades del país, reciben regularmente información del Registro Social de Hogares, la que utilizan para verificar los requisitos de elegibilidad que deben cumplir los usuarios de sus beneficios, programas y prestaciones sociales. Tanto la información a ser compartida como el mecanismo específico de intercambio de información, son producto de un acuerdo de cada institución con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el marco de la asistencia técnica que el ministerio provee para el correcto y pertinente uso de la información del Registro Social de Hogares.

Durante 2018, los ciudadanos realizaron un millón 695 mil 537 solicitudes al RSH, 74,1 por ciento mediante canal municipal y 25,9 por ciento vía plataforma web. De ellas, un 30,6 por ciento corresponde a solicitudes de ingreso al Registro, 64,1 por ciento a actualizaciones de información del formulario y 5,3 por ciento a rectificaciones y/o complementos de la información administrativa.

Respecto al módulo de personas en Situación de Calle, a diciembre de 2018, se encuentran identificadas e ingresadas catorce mil personas, de éstas, tres mil 50, fueron ingresadas mediante los diversos operativos realizados a nivel nacional.

En relación a la atención ciudadana, se alcanzaron cinco millones 226 mil 230 visitas en el portal web, con un promedio mensual de 435 mil 519, lo que muestra un aumento del trece por ciento respecto del año anterior. En el marco del convenio de colaboración suscrito por el ministerio y el Instituto de Previsión Social (IPS), para ampliar la cobertura nacional y acercar nuestros servicios a los ciudadanos, se registró un total de 146 mil 208 atenciones, a través de la red nacional de IPS-Chile Atiende, con oficinas en todo el país.

### b. ENCUESTA CASEN 2017

En agosto de 2018 —y cerca de un mes antes de lo usual— se entregaron los resultados de pobreza y distribución de ingresos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica

(Casen) 2017, que revelaron que un 8,6 por ciento de la población en Chile vive en situación de pobreza por ingresos y 20,7 por ciento en pobreza multidimensional. Este último porcentaje se estancó entre 2015 y 2017. Lo anterior, se traduce en que un millón 500 mil personas que habitan en el país siguen en situación de pobreza por ingresos y cerca de tres millones 500 mil personas viven en pobreza multidimensional, lo que implica que enfrentan carencias relevantes, ya sea en materia de educación, trabajo y seguridad social, salud, vivienda y entorno, y redes y cohesión social.

Tras los resultados generales, durante el último trimestre de 2018, se inició la entrega de datos referentes a las separatas de sectores (educación; trabajo; previsión social; salud; y vivienda) y grupos de la población (niños, niñas y adolescentes; adultos mayores; inmigrantes). Con ello, ya se ha entregado y publicado el 60 por ciento del total de los resultados de esta encuesta.

Junto con ello, en 2018 se realizó una sistematización de procesos y un levantamiento de aprendizajes de Casen 2017, que será una herramienta importante para las versiones de la encuesta.

## **7. Creación de instrumentos de focalización preventivos**

Durante 2018, la Subsecretaría de Evaluación Social contrató la construcción del instrumento de focalización para identificar a los niños, niñas y adolescentes en riesgo de vulneración, llamado Alerta Niñez. Esta iniciativa es la primera experiencia de análisis, diseño y prueba de distintas técnicas estadísticas, con datos disponibles en el ministerio, lo que ha significado importantes desafíos para las contrapartes en el equipo interno de profesionales, así como respecto del despliegue y prueba del equipamiento tecnológico para tratar grandes cantidades de datos de manera eficiente y segura.

## **8. Elige Vivir Sano**

En Chile, cinco de cada diez personas padecen sobrepeso u obesidad, las mujeres chilenas mayores de 18 años lideran el ranking de obesidad en Latinoamérica y el Caribe (FAO, 2018) y, según el Mapa Nutricional de Junaeb, un 53 por ciento de los niños chilenos entre cuatro y diez años tiene sobrepeso u obesidad.

Dado este escenario, se realizó el relanzamiento del sistema Elige Vivir Sano, en mayo de 2018, relevando su rol de articulador de políticas, planes y programas orientados a promover el bienestar y la cultura de vida sana de manera coordinada con todos los ministerios, municipalidades, sociedad civil y sector privado.

Con el Fondo de Elige Vivir Sano, en 2018, se instalaron ferias libres vespertinas en las comunas de Quilicura, Renca, La Pintana, Peñalolén y Recoleta con el objetivo de facilitar la compra de frutas y verduras a la población. Además, se implementó el Programa de Apoyo Familiar para el autoconsumo saludable, el cual permitió que cuatro mil 263 familias de zonas rurales pudiesen producir y disponer de alimentos frescos.

Junto con Junaeb se trabajó fuertemente en implementar un plan Elige Vivir Sano en las escuelas, realizando cambios importantes en el Programa de Alimentación Escolar, que beneficia a cerca de un millón 700 mil niños, niñas y adolescentes, entregando alimentos sin sellos, disminuyendo en las recetas el contenido de azúcar, incorporando la sal de mar yodada y suprimiendo edulcorantes en alimentación para Educación Parvularia.

Para potenciar la actividad física, se implementaron recreos activos en las escuelas para 154 mil 513 estudiantes y se entregaron pulseras inteligentes a 130 mil de ellos. Para los más pequeños, junto a la Subsecretaría de Educación Parvularia, se entregó un set de motricidad, llegando a 230 mil niños beneficiados en 2018.

En 2018, en conjunto con el Ministerio del Deporte, se inauguraron dos Centros Deportivos Elige Vivir Sano en las comunas de Lo Espejo y Caldera, y para fomentar la vida al aire libre, con el Ministerio de Vivienda se inauguraron 20 parques a lo largo de todo el país. Además, junto con el Ministerio del Deporte, se realizaron 142 Ferias de Promoción de Actividad Física y Deporte, en establecimientos de 113 comunas a lo largo del país.

## 9. Cooperación público - privada

### a. CONTRATOS DE IMPACTO SOCIAL

En el marco de un trabajo conjunto con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo), con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se inició el proceso de implementación de los dos primeros contratos de impacto social en el país, modelo de financiamiento de programas y proyectos sociales con evidencia, basado en pago por resultados.

Se comenzó con la licitación de dos estudios de factibilidad a fin de comenzar su implementación en 2019.

### b. CHILE DE TODAS Y TODOS

Durante 2018, se convocó a fundaciones, corporaciones, ONG de desarrollo, organizaciones comunitarias e instituciones de Educación Superior del país, a postular proyectos innovadores para el desarrollo social, superación de la pobreza y vulnerabilidad social.

En esta versión del concurso, postularon mil 950 instituciones, lo que se tradujo en un incremento del 100 por ciento de las postulaciones que hubo durante 2017. En total, se adjudicaron mil 125 millones de pesos entre 95 proyectos: 44 de organizaciones comunitarias, 39 de corporaciones y fundaciones, y doce proyectos de análisis de experiencia de todo el país.

### c. BANCO DE PROYECTOS DE LA LEY DE DONACIONES

Durante 2018, se aprobaron 64 instituciones postulantes al Registro de Donatarios de la Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales, lo que significó un aumento de catorce



por ciento respecto de 2017. A su vez, se aprobó un total de 154 iniciativas para Banco de Proyectos de la misma norma, lo cual supuso un aumento de 28 por ciento respecto al año anterior.

## 10. Evaluación social de inversiones

### a. CIFRAS 2018

En 2018, se ingresaron al Sistema Nacional de Inversiones, siete mil 512 iniciativas de inversión pública, las que se desagregan en siete mil 53 como proyectos de inversión, 99 como programas de inversión y un total de 360 iniciativas que corresponden a estudios básicos. Del total de ingresos, cuatro mil 314 correspondieron a iniciativas nuevas, estando las restantes en desarrollo.

Del total de iniciativas nuevas, se recomendaron satisfactoriamente dos mil 782 iniciativas lo que representa un 64 por ciento de ese total. En tanto, el 36 por ciento restante fue objeto de observaciones que no fueron subsanadas en dicho periodo. Estas iniciativas, se distribuyeron territorialmente en 325 de las 346 comunas del país, y sobre las 16 regiones, beneficiando de esta forma al 97,2 por ciento de la población. Éstas involucraron un monto de inversión total superior a los cinco billones de pesos, que significa alrededor de nueve mil millones de dólares. Este monto se descompone en 48 por ciento de ministerios, 26 por ciento de municipios, 20 por ciento proveniente de empresas públicas, y el seis por ciento restante corresponde a otras instituciones públicas.

### b. NUEVAS METODOLOGÍAS

Durante 2018, se publicaron nuevas metodologías de formulación y evaluación social de iniciativas de inversión para algunos tipos de proyectos que no contaban con una guía metodológica.

- Metodología para proyectos en carteras de inversiones: propuesta generada en 2017, para ser aplicada a carteras de inversiones. Esta metodología incorpora criterios, adicionales a los tradicionales criterios económicos. Se encuentra en fase de validación y posterior aplicación a la nueva política de inversiones en territorios rezagados.
- Metodología de proyectos de atractivos turísticos: elaborada a partir de un estudio realizado en 2017, mediante un trabajo colaborativo con la Subsecretaría de Turismo y equipos regionales evaluadores. Se encuentra en fase de prueba y validación a partir de iniciativas 2019.
- Metodologías de provisión de agua caliente en base a energía solar: elaboración de metodología de suministro de agua caliente sanitaria, a través de energía solar, para viviendas sociales. Se encuentra en fase de prueba para proyectos de zonas rurales.
- Metodología de provisión de energía solar en edificios públicos: se encuentran a disposición de los servicios públicos.

### c. ACTUALIZACIÓN DE METODOLOGÍAS

Asimismo, durante 2018, se actualizaron algunos documentos metodológicos de formulación y evaluación social existentes.

- Metodología para proyectos de defensas fluviales: profundiza en el marco normativo y mejora en sus elementos técnicos y teóricos. Se encuentra en fase de prueba para su validación.
- Metodología para proyectos de edificios públicos: profundiza el apartado de diagnóstico para formulación de los proyectos. Este documento está a disposición de equipos técnicos y formuladores para su retroalimentación.

### d. FORTALECIMIENTO DE ESTUDIOS Y GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

En 2018, se reconstituyó el Departamento de Estudios y Gestión de la Inversión, cuyo objetivo es aportar información, conocimiento y mecanismos de monitoreo de la inversión, para retroalimentar la formulación y evaluación social de proyectos y entregar información a las autoridades e instituciones públicas. Durante 2018, se efectuaron dos procesos de evaluación ex post, conducentes a fortalecer la formulación y evaluación de proyectos en su fase pre-inversional, mediante la retroalimentación de los resultados obtenidos.

- Evaluación Ex Post de Corto Plazo: se aplica a proyectos terminados, analizando sus costos, plazos utilizados y magnitudes para verificar cumplimiento de evaluación ex ante. Durante 2018, se evaluaron 235 proyectos. Se aplica a proyectos de inversión que terminaron su ejecución. Se observa el análisis de los costos de inversión, plazos de ejecución y magnitudes de los proyectos, con el fin de verificar el cumplimiento de lo estimado.
- Evaluación Ex Post de Mediano Plazo: se aplica a proyectos específicos que se encuentran en operación, observando el cumplimiento de indicadores relevantes del proceso de evaluación ex ante. En 2018, se ejecutaron dos estudios, uno en recintos culturales y otro en recintos penitenciarios.

### e. CAPACITACIONES

Con el fin de tener profesionales capacitados para formular de manera correcta las iniciativas de inversión en todas las instituciones públicas, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia tiene un programa de capacitación, en preparación y evaluación social de proyectos (PYEP), con tres niveles de profundización: inicial, avanzado y diplomado.

En 2018, este programa logró la capacitación de un total de 517 profesionales de instituciones públicas y municipios. Paralelamente, las Secretarías Regionales del Ministerio estuvieron a cargo de la realización de talleres específicos, acordes a sus necesidades territoriales logrando la participación de más de 500 profesionales.

## 11. Acciones en materia de diagnóstico de emergencia

En 2018, se aplicaron 50 mil 764 Fichas Básica de Emergencia (FIBE) a 16 mil 470 familias afectadas. Los principales eventos para el periodo corresponden a déficit hídrico, sistema frontal, incendio estructural, nevadas y alteración sanitaria.

Se capacitó a dos mil 118 funcionarios en la aplicación de la Ficha Básica de Emergencia, 209 de ellos corresponde a funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social y Familia tanto de nivel central como de los Gobiernos Regionales, mil 872 a equipos municipales y 37 a funcionarios de Intendencias, Gobernaciones, Ministerios y otros Servicios Públicos. Durante el primer trimestre del año 2019, se ha capacitado a 813 funcionarios en la gestión del riesgo de emergencia y aplicación de la FIBE.

## 12. Agenda 2030

Se inició la actualización y fortalecimiento de la institucionalidad a cargo de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, instrumento de la Organización de las Naciones Unidas refrendado por el país. El Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 -compuesto por los Ministerios de Relaciones Exteriores; Economía, Fomento y Turismo; Medio Ambiente; y Desarrollo Social y Familia- aprobó un acuerdo que, entre otras materias, incorpora al Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Consejo, y mandata a este Consejo a proponer una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 en el país y ser presentada al Presidente de la República.

## 13. Gestión de los servicios relacionados

### a. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI)

Respecto a la ejecución del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, se adquirió un total de cinco mil 989 hectáreas para 894 familias a nivel nacional. Además, se financió la compra de 29 predios por un monto total de 43 mil 173 millones de pesos, adquiriendo 19 mil 21 hectáreas en beneficio de 23 comunidades y favoreciendo a mil 380 familias.

A través del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, se financiaron 730 proyectos en beneficio de dos mil 19 familias, con una inversión de siete mil 497 millones 166 mil pesos. Por su parte, el programa para Adquisición de Derechos de Agua por Indígenas, otorgó 85 subsidios para la compra de derechos de aguas a favor de familias y/o comunidades indígenas en beneficio de 125 familias y 21 licitaciones en apoyo a la constitución y/o regularización de recursos hídricos favoreciendo a mil 361 familias. El programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica, presentó una ejecución cercana a 454 millones 930 mil pesos, beneficiando a dos mil 835 personas y para el año 2019, se tiene presupuestado la ejecución de 798 millones de pesos.

A través del Fondo de Desarrollo Indígena, mediante el componente de Fomento a la Economía Indígena, se financiaron 995 iniciativas de emprendimiento indígena urbano y

rural, con una inversión de dos mil 323 millones 442 mil pesos. En cuanto al componente de Apoyo a Predios Adquiridos, se financiaron mil 760 personas para el equipamiento básico, habitabilidad, producción integral y territorial de la agricultura familiar mapuche, por un monto de tres mil 606 millones 539 mil pesos.

En el marco del convenio suscrito entre la Conadi y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia de apoyo a la empleabilidad de familias indígenas urbanas pertenecientes al Subsistema Seguridades y Oportunidades, mediante el financiamiento de microemprendimientos económicos productivos, asistencia técnica y capacitaciones a usuarios, se benefició a 737 microempresarios en diversas regiones a lo largo de todo el país, por un monto de 496 millones 757 mil pesos.

A través de la Unidad de Cultura y Educación Indígena, mediante el programa de Difusión y Fomento de las Culturas, se financiaron distintas iniciativas artísticas y culturales indígenas a lo largo del país. Mediante el Programa de Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas, se financiaron iniciativas de inmersión lingüística y talleres de aprendizaje que beneficiaron a mil 939 niños y jóvenes entre seis y 29 años a nivel país. Respecto de la Educación Intercultural e Indígena, se alcanzó la cantidad de 300 jardines infantiles para la enseñanza y aprendizaje de las lenguas indígenas, logrando beneficiar a 21 mil 78 niños, con una inversión de 921 millones 97 mil pesos. En la línea de acceso a la información y conectividad, se destaca un convenio con la municipalidad de Rapa Nui, para instalar Li-Fi en la biblioteca de Rongo Rongo, por un monto de 50 millones 623 mil pesos.

Respecto al Programa Chile Indígena, se destaca una ejecución de cinco mil 540 millones 221 mil pesos, mediante el cual se financiaron 875 proyectos de inversión correspondientes a tres mil 164 millones 773 mil pesos que se centraron en economía indígena y mejoramiento de habilidad. De esta cifra, mil 699 millones 728 mil pesos corresponden a iniciativas para 29 mesas territoriales de la Región de Los Lagos, mientras que la Región de La Araucanía ejecutó un Fondo Complementario Territorial correspondiente a mil 465 millones 45 mil pesos con el objeto de complementar las estrategias y planes territoriales de 73 mesas de la región.

Finalmente, se destaca que durante 2018, el Programa Promoción e Información de los Derechos Indígenas (PIDI), que tiene como finalidad permitir a las personas indígenas que viven en lugares geográficamente apartados, acceder a información y tramitación de beneficios públicos, estuvo presente en 32 comunas y seis regiones, realizando 37 mil 251 atenciones individuales a usuarios y dos mil 593 atenciones a organizaciones indígenas.

#### b. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

La política de Envejecimiento Positivo, tiene como objetivo alcanzar la transversalidad del envejecimiento y la vejez en todos los servicios de Estado, a través de cuatro ejes de trabajo: Seguro, Saludable, Participativo e Institucional. Dentro de ellos, existen líneas de acción intersectorial y de responsabilidad de otros organismos, además de aquellas que le competen directamente a Senama.

- Eje Seguro: bajo este eje, en noviembre de 2018, se ingresó el proyecto de ley de Reforma de las Pensiones (Boletín N° 12.212-13), que incluye la implementación

gradual de un Seguro y Subsidio de Dependencia para personas mayores que requieran ayuda de terceros para realizar las actividades de la vida diaria, lo que permita abordar de forma efectiva el cuidado de este grupo etario.

En materia de cuidados y dependencia, en 2018, la inversión pública benefició a más de 11 mil 26 adultos mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia, con una ejecución total de 16 mil 150 millones 733 mil pesos.

- Eje Saludable: en 2018, terminó con 32 Centros Diurnos Comunitarios en el país, siendo apoyados por el subsidio de Senama. Se firmó un convenio con Isla de Pascua en 2018, para la operación de un centro diurno comunitario en el lugar. Este comenzó su operación durante el primer trimestre de 2019.

A su vez, en 2018, se firmaron los convenios para la operación de los Centros Diurnos Referenciales de Temuco, Punta Arenas y Talca. Los dos primeros se pusieron en marcha durante ese mismo año, y el de Talca comenzó su operación el primer trimestre de 2019. Los Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM), de Huechuraba y Antofagasta se pusieron en marcha durante 2018.

- Eje Participativo: los avances de 2018 en este eje son los siguientes:
  - Encuesta Nacional de inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile de 2018, que da cuenta de la relevancia de los estereotipos negativos de vejez, que pueden impactar en la persona mayor, limitando su participación social.
  - El programa "Adulto Mejor", impulsado por la Primera Dama de la República, pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores y promover un cambio cultural sobre la mirada que se tiene de este grupo etario.
  - Fondo Nacional del Adulto Mayor, en sus tres líneas de proyectos de y para personas mayores (autogestionado, ejecutores intermedios y convenios institucionales), en 2018, se presentaron ocho mil 523 proyectos a nivel nacional, de los cuales se financiaron cuatro mil 567, lo que representa el 53,6 por ciento del total de proyectos presentados. La inversión del Estado a través de Senama, para el financiamiento de las iniciativas señaladas, alcanzó a los cuatro mil 717 millones 562 mil pesos.
  - Otras iniciativas en la línea de participación son los programas de Turismo Social, Envejecimiento Activo y Voluntariado País de Mayores, que, durante 2018, dan cuenta de una participación de 40 mil 923 personas mayores, con una inversión total de 845 millones 66 mil pesos.
- Eje Institucional: en esta línea se constituye el Consejo Ciudadano de Personas Mayores que se puso en marcha en julio de 2018. Está integrado por 22 miembros de diferentes ámbitos, es presidido por la Primera Dama de la República y coordinado por el Director Nacional de Senama. Su objetivo es recoger la voz de la ciudadanía, de los actores de la sociedad civil y la academia, con el fin de proponer ideas que contribuyan a la implementación y robustecimiento del Programa de Gobierno.

### c. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

El Programa de Atención Temprana, contó en 2018, con un financiamiento total de 841 millones de pesos para 253 jardines infantiles a nivel nacional, permitiendo contribuir a la inclusión social y equiparación de oportunidades de niños con discapacidad menores de seis años que asisten a establecimientos de Educación Parvularia, que reciben subvención o financiamiento del Estado. La iniciativa se ejecutó en convenio con la Junji e Integra, a nivel nacional y tres fundaciones.

En 2018, a través de la ejecución del Programa de Apoyos a estudiantes con discapacidad en instituciones de Educación Superior, se beneficiaron 458 estudiantes a nivel nacional, con un financiamiento de más de 940 millones 650 mil pesos, lo que contribuyó a disminuir las barreras que enfrentan estudiantes con discapacidad de Educación Superior, para participar en los procesos de aprendizaje.

Respecto de los modelos residenciales para Adultos con Discapacidad, en 2018 se realizó el estudio Modelos de Gestión de Residencias para Personas Adultas con Discapacidad, con la finalidad de desarrollar propuestas de modelos de gestión, protocolos de acción y/o guías para el cuidado y asistencia de personas con discapacidad con enfoque de derechos humanos, que sirvan como orientaciones técnicas y estándares para ser implementados en la atención de las personas con discapacidad que residen en instituciones.

También se realizó un primer Catastro de Residencias de Personas Adultas con Discapacidad, en el que se identificaron 221 residencias a lo largo del país, y dos mil 356 personas adultas con discapacidad que viven en ellas.

En 2018, el Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad comenzó con un plan piloto que benefició a 92 personas adultas con discapacidad, que residen en seis instituciones colaboradoras de Sename, de tres regiones del país, lo que significó un financiamiento de 614 millones 300 mil pesos.

En el contexto de la implementación de la Ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, en 2018, se realizaron coordinaciones intersectoriales para la difusión, capacitación y asesoría técnica, con organismos del sector público, sector privado y sociedad civil, en todo el país.

La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), durante 2018, benefició a 26 municipalidades, cada una de ellas recibió cerca de 60 millones de pesos, junto con asesoría y apoyo técnico desde Senadis, para ejecutar un plan de apoyo para promover que los equipos de trabajo cuenten con un enfoque inclusivo que acompañe de manera transversal sus gestiones, planificaciones y acciones. Esta estrategia entregó durante 2018, mil 435 millones de pesos.

### d. INSTITUTO DE LA JUVENTUD (INJUV)

A través de seis fondos concursables, que tienen por objetivo potenciar las organizaciones juveniles, favorecer la inclusión, fortalecer la participación y activar el trabajo en redes de jóvenes, en 2018, se distribuyeron mil 57 millones de pesos financiando a un total de 695

organizaciones a lo largo del país, con montos entre uno y quince millones, favoreciendo a cerca de 200 mil jóvenes.

En 2018, tres mil 222 jóvenes comprometidos con la conservación y protección del patrimonio natural participaron en el programa Vive Tus Parques, realizando trabajos voluntarios en Áreas Silvestres Protegidas de Conaf, mejorando su accesibilidad, infraestructura y sustentabilidad.

Empoderar a los jóvenes y fomentar sus organizaciones mediante la participación, favorece su rol de líderes y protagonistas de las transformaciones, es por esto que en 2018, se realizaron 94 escuelas ciudadanas, en 58 comunas distribuidas en las 16 regiones, beneficiando a 17 mil 191 jóvenes. Mediante la promoción de la organización juvenil, el desarrollo de proyectos y la generación de procesos eleccionarios, se incentiva la participación formal y la implementación de proyectos creados por los mismos jóvenes. En esa misma línea de fortalecimiento de la participación se realizaron 170 desayunos públicos, espacios de diálogo entre jóvenes y autoridades, en los que participaron cuatro mil 274 jóvenes a lo largo de Chile.

#### e. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

En 2018, Fosis alcanzó a más de 143 mil 600 personas, 92 mil 800 familias y cuatro mil 500 comunidades, a quienes brindó oportunidades para superar la pobreza y mejorar su calidad de vida.

De esta forma, se apoyó a más de 30 mil emprendedores, en su mayoría mujeres, de todas las regiones del país, aportando en el mejoramiento de su autonomía económica. También se apoyó la empleabilidad de más de dos mil 900 usuarios, siendo en su gran mayoría, jóvenes que fortalecieron sus estrategias para conseguir un empleo.

En 2018, tres mil 464 usuarios aprendieron temas de Educación Financiera para adultos, ya que esta temática se desarrolló de forma transversal en todos los programas, adecuando sus contenidos según el tipo de usuario apoyados. Además, dos mil 718 estudiantes participaron del Programa de Educación Financiera para Niños y Niñas, en 60 colegios de todo el país.

En tanto, a través del Programa de Acceso al Microfinanciamiento, en 2018, se facilitó el acceso a microcréditos productivos en instituciones especializadas, a más de 110 mil emprendedores del 60 por ciento más vulnerable, según el Registro Social de Hogares.

En el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, en 2018, el Fosis aportó a la atención de 40 mil 235 familias, ingresadas en 2017 al Programa Familias y se incorporaron 45 mil 135 familias en el 2018, manteniendo una intervención en 335 comunas del país.

Por otra parte, se implementó la asistencia técnica del Programa Habitabilidad, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, beneficiando a tres mil 243 familias en 313 comunas, las que pudieron mejorar las condiciones de sus hogares. De igual forma, se dio asistencia técnica en el Programa Autoconsumo, mejorando las condiciones alimentarias por medio de la auto-provisión de alimentos a cuatro mil 353 familias.

Además, en el marco de la oferta preferente para las familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades, se contribuyó a mejorar las condiciones de empleabilidad de seis mil 632 personas con acompañamiento socio laboral y se apoyó a 18 mil 631 personas en el fortalecimiento de un micro emprendimiento o el desarrollo de un trabajo por cuenta propia.

En 2018, se reforzó la innovación, especialmente a través del Fondo IDEA, mediante el cual el Fosis desarrolló pilotos de programas sociales en colaboración con otros servicios e instituciones del Estado y priorizando a los grupos vulnerables identificados en Compromiso País.

En tanto, a principios de 2019, Fosis inició la intervención en cinco campamentos del país, beneficiando a más de 500 familias con un modelo de desarrollo comunitario para fortalecer sus organizaciones. El trabajo comenzó en enero de 2019 y durante el resto del año se ampliará a quince campamentos de todo Chile.

El 19 de marzo de 2019, se abrieron las postulaciones a los programas de emprendimiento y empleabilidad del Fosis, con más de 30 mil cupos a nivel nacional, que permitirán entregar oportunidades a miles de familias para superar la pobreza y mejorar su calidad de vida.

### III. PROGRAMACIÓN PARA EL PERIODO 2019-2022

#### 1. Acuerdos nacionales

##### a. ACUERDO NACIONAL POR EL DESARROLLO Y LA PAZ EN LA ARAUCANÍA

Se continuará monitoreando, coordinando y participando en el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Acuerdo Nacional por el Desarrollo y la Paz de la Araucanía.

A 25 años de la promulgación de la Ley Indígena, aun cuando ésta ha permitido importantes avances, han quedado al descubierto una serie de falencias que son necesarias de corregir, las cuales han sido levantadas por los propios miembros de los pueblos indígenas. Los conflictos por tierras continúan y las personas pertenecientes a pueblos indígenas del país viven en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad que la población no indígena. Dado lo anterior, para el año 2019, la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas (UCAI) tiene el desafío de ejecutar el Proceso de Consulta Nacional para modificar la Ley Indígena. Este trabajo será coordinado y ejecutado directamente desde la UCAI, con el apoyo de los Seremis de Desarrollo Social y Familia en todo el país. La consulta será realizada en 131 localidades, donde se convocará a personas de los nueve pueblos indígenas reconocidos en la Ley N° 19.253.

Posterior a la consulta indígena respectiva, se pretende modificar la Ley Indígena mediante alternativas que, sin afectar ni disminuir en ninguna forma el patrimonio de tierras indígenas, permitan potenciar iniciativas productivas de toda índole en los territorios y



la libre distribución entre sus propietarios, apoyándolos además mediante una pluralidad de herramientas que les permitan realizar los proyectos y desarrollos que libremente decidan ejecutar.

En materia legislativa:

- Reconocimiento constitucional: se ingresará una reforma constitucional que incorpore a la Constitución Nacional el reconocimiento y la valoración de los pueblos indígenas que habitan el territorio.
- Representación política: buscando una mayor participación política de los pueblos indígenas, luego de una consulta indígena respectiva, se presentará una ley de cuotas mínimas para promover la participación de candidatos indígenas en los procesos electorarios.

#### b. ACUERDO NACIONAL POR LA INFANCIA

Durante 2019, se continuará impulsando la implementación de las 94 medidas comprometidas en el Acuerdo Nacional por la Infancia.

- Oficina Local de Niñez

Esta iniciativa del Acuerdo Nacional por la Infancia, con enfoque preventivo y familiar, busca entregar respuestas oportunas y pertinentes ante factores de riesgo que puedan afectar el bienestar y calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes. Mediante la articulación de las distintas instituciones que trabajan con y para los niños, sus familias y las comunidades en que viven, se generarán los mecanismos que les permitan acceder a la oferta programática vigente, evitando duplicidades y sobre intervención.

Durante 2019, se implementará el piloto en las doce comunas elegidas en base a un índice elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que permite elegir comunas representativas de la realidad nacional: Iquique, La Serena, San Felipe, Requínoa, Cauquenes, Quillón, Concepción, Nueva Imperial, Puerto Aysén, Colina, La Florida y Santiago.

Como parte fundamental del piloto, se considera un plan de evaluación de impacto y de procesos, que busca velar por la calidad del programa, contar con propuestas de mejora continua, y cumplir con los principios de eficacia, eficiencia y buen uso de los recursos. Los productos de este plan permitirán orientar la ampliación de cobertura territorial de las oficinas y el traspaso de los aprendizajes y recomendaciones al equipo a cargo de su implementación a nivel nacional. Para su ejecución, contamos con la colaboración del Banco Mundial, del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de Unicef, quienes trabajan de manera coordinada con los equipos.

- Piloto Sistema Alerta Niñez

El piloto del Sistema Alerta Niñez, tiene como objetivo identificar a todos los niños y niñas en riesgo, procurando que no existan los llamados “niños invisibles” y llegando a ellos a tiempo con una oferta programática focalizada y pertinente que permita prevenir vulneraciones de derechos y lograr que la familia recupere su rol de protector primordial de sus niños. La Alerta Niñez, es un instrumento de focalización preventivo que identifica el conjunto de condiciones individuales, familiares, del entorno y de los pares de los niños y niñas y adolescentes, que tienden a presentarse cuando existe un riesgo de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con el fin de complementar la información que las Oficinas Locales de la Niñez levantan en el territorio para la selección de beneficiarios de su oferta programática.

Se proveerá una plataforma de seguimiento que permita la gestión efectiva de cada caso y la adecuada coordinación entre las Oficina Locales de Niñez y los distintos actores involucrados, potenciando así el trabajo coordinado a nivel local.

- Programa Chile Crece Contigo

Se establecerán mecanismos de mejora que permitan potenciar y fortalecer el programa en el territorio nacional, en cuanto a su cobertura y calidad de las prestaciones que se entregan. En este sentido, en los próximos años, se priorizarán los programas relacionados con apoyo a la salud mental, sala cuna y modalidades alternativas de Educación Parvularia, y de habilidades parentales, en base a lo comprometido en el Acuerdo Nacional por la Infancia. Asimismo, se avanzará en la ampliación de la oferta a aquellos soportes sociales que permitan apoyar a las familias en la crianza de sus hijos, como las condiciones de habitabilidad.

Se implementará el reglamento que entró en vigencia en 2018, permitiendo así que los niños en el tramo de cero a nueve años y sus familias, pertenecientes al 60 por ciento más vulnerable de la población, tengan acceso garantizado a prestaciones de salud mental, habilidades parentales y apoyo escolar, para lograr el desarrollo integral de los niños con oferta pertinente para este nuevo tramo etario.

- En materia legislativa

- En 2019, se espera avanzar la discusión del proyecto de ley que crea el nuevo Servicio de Protección a la Niñez (Boletín N° 12.027-07). De esta manera, se espera contar con la nueva institucionalidad en materia de protección especializada de niños, niñas y adolescentes, completamente vigente, logrando a través de la separación del actual Sename en dos nuevos servicios, saldar una deuda que tiene el Estado con los niños, niñas y adolescentes de este país.
- Durante los años 2019 y 2022, se espera avanzar en la discusión y aprobación del proyecto de ley sobre Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez

(Boletín N° 10.315-18), en el Congreso Nacional. Lo anterior, con el fin de contar con un nuevo sistema de protección integral de los derechos de la niñez, que consista en un marco normativo en materia de derechos de la niñez, además de una bajada territorial a través de las Oficinas Locales de la Niñez, con competencia a nivel comunal. Dichas oficinas, serán las encargadas de la protección administrativa de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país, a través de la prevención, promoción y protección general.

## 2. Compromiso país

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en su rol de coordinador de la política social continuará la coordinación interministerial (diez Ministerios) de las 16 mesas de trabajo público-privadas, consistiendo en:

- a. Continuar el seguimiento semanal al proceso de implementación de las primeras 60 medidas entregadas al Presidente de la República, el 2 de abril 2019, que incluye pilotos, planes, programas e intervenciones, que las 16 mesas han definido como parte de su estrategia inicial en la búsqueda de soluciones a los problemas que abordan.
- b. Seguir trabajando en la coordinación entre la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) y las mesas de trabajo, para completar la metodología "ex ante", la cual guía el trabajo de modo de contar con un diagnóstico validado ante la SES, estrategias de intervención e indicadores que permitan evaluar dichas estrategias en forma periódica.
- c. Monitoreo permanente y validación de la metodología de trabajo colaborativa, fomentando la autonomía de cada mesa y de las submesas, entregando lineamientos que faciliten el flujo de información hacia el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, de manera de poder ejercer su rol de coordinador.
- d. Continuar con la implementación de los acuerdos emanados del Comité de Coordinación, el cual sesiona mensualmente y está integrado por el Ministro de Desarrollo Social, el Presidente de la CPC, Rectores de la Universidad Católica y Universidad de Chile, y representantes de la Comunidad de Organizaciones Solidarias.
- e. Se comenzará la conformación de las mesas e implementación del plan de regionalización, coordinando con el intendente de cada región, organizaciones de la sociedad civil, empresarios y academia regional, la constitución de un Comité de Coordinación en la Región y de las correspondientes mesas regionales que se han consensuado como prioritarias.
- f. Durante 2019, se trabajará en el desarrollo y posterior entrega de un manual de marca de Compromiso País, a las 16 mesas para ser usado en todas las plataformas de difusión y comunicación.

### 3. Clase Media Protegida

Durante 2019, junto con la presentación del proyecto de ley que creará el Sistema Clase Media Protegida, se instalará una Secretaría Ejecutiva para la implementación gradual del sistema. Este es el primer esfuerzo, inédito en la historia de desarrollo social en Chile, que apunta a atacar de manera integral las fragilidades y temores de la clase media. Esta implementación, incluye el robustecimiento y consolidación del conjunto de soluciones que permitan dar un apoyo a la clase media en los momentos más difíciles. Además, durante los próximos años, se irán incorporando nuevos eventos adversos a partir del análisis y levantamiento de información sobre riesgos que enfrentan las familias, y se integrarán nuevos servicios para acercar las herramientas que el Estado tiene para apoyar a las familias, tales como: la modernización de la Bolsa Nacional de Empleo, vinculación con Hospital Digital, entre otros beneficios.

Adicionalmente, la instalación de la Red de Atención Integral Clase Media, tendrá el objetivo de mejorar la calidad de atención del Estado con las personas. Para eso, se avanzará en una agenda de desarrollo con cada ministerio, con el fin de reducir la excesiva burocracia para acceder a estas soluciones. Para lograr este objetivo, se contempla en primer lugar, que el sistema extienda el servicio a los diversos canales de atención vinculados a otras instituciones públicas con las que las familias se relacionan, tales como: municipalidades, oficinas de información, redes de salud, oficinas de atención de Fonasa y Sence, entre otras. También se contempla una ambiciosa agenda para simplificar los trámites, vinculada a la oferta incluida en el sistema, mediante la digitalización de trámites y creación de condiciones de interoperabilidad entre instituciones. De esta forma, Clase Media Protegida trabajará en agendas comunes con las distintas instituciones del Estado, con el fin de brindar un apoyo oportuno e integral a las personas y familias de este importante y creciente segmento de la población.

Finalmente, se considera la ampliación del modelo de atención hacia el seguimiento de casos complejos que requieran una respuesta interinstitucional, el cual estará adaptado a las necesidades y particularidades de cada una de las regiones del país, para que de esta manera, las familias de clase media puedan acceder a un apoyo oportuno para enfrentar algún evento adverso que pongan en riesgo su progreso y/o bienestar. Este proyecto moderniza la relación entre el Estado y las personas, y permite a la política social actuar proactivamente y proporcionar el apoyo oportuno a aquellas familias que necesitan de un soporte en los momentos más difíciles. Con esto, se da inicio a un nuevo trato del Estado con la clase media, no solo comprendiéndola, sino que también buscando vías de solución a las potenciales (pero más relevantes) dificultades que puedan aparecer en su vida.

### 4. Sistema Intersectorial de Protección Social (SIPS)

#### a. PERFECCIONAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Desde 2018, se trabaja en consolidar las bases de un Sistema Intersectorial de Protección Social robustecido, que otorgue a los distintos grupos vulnerables una oferta pública

pertinente, oportuna y de valor público, que incluya un enfoque familiar y que contribuya efectivamente a que la población supere la pobreza extrema, disminuya sus condiciones de vulnerabilidad y mejore sus condiciones de vida. Para eso:

- Se mejorará la eficacia de las intervenciones sociales, al permitir una adecuada planificación a nivel local, disponiendo de manera conjunta y al inicio del año los programas y cupos de oferta.
- Se avanzará en lograr oferta pertinente, oportuna y disponible para los distintos grupos vulnerables, y en el caso que lo amerite con foco en la familia, basado en una activa Nueva Gestión de Oferta Preferente, que tendrá como foco, revisar y actualizar los programas tanto interministeriales, como de organizaciones de la sociedad civil y oferta privada que se pueda articular por la vía de donaciones, como parte de la oferta del SIPS.
- Se racionalizará y flexibilizarán los acompañamientos, roles y procesos para permitir la oportuna derivación a la oferta de servicios complementarios especializados para la atención de vulnerabilidades más complejas (violencia interfamiliar, salud mental y consumo problemático de alcohol y drogas).
- Se definirán indicadores claros de resultados (intermedios y finales) y formas eficientes de medir los objetivos perseguidos por los programas, revisando y mejorando la Matriz de Bienestar, ajustándola a las variables de la pobreza multidimensional.

#### b. FORTALECER LA ATENCIÓN PERTINENTE A GRUPOS VULNERABLES

- Se avanzará en crear un sistema de atención integral e intersectorial de las personas en situación de calle, siendo el centro de la implementación de la Política Nacional de Calle 2018-2025.
- Se contribuirá a la instalación de una política de envejecimiento positivo, sentando las bases para la creación de un subsistema especializado en las personas mayores, que los vincule con la familia y amigos, y con redes de protección social, que fomenten su participación activa y aumenten los factores protectores de salud.
- Se aumentará gradualmente la cobertura territorial del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC), de manera de extender la cobertura para el acompañamiento y apoyo a personas en situación de dependencia.

#### c. INGRESO ÉTICO FAMILIAR 2.0

- Se fortalecerá el Ingreso Ético Familiar, creando transferencias monetarias condicionadas que acompañen el ciclo de vida de los integrantes de las familias vulnerables socioeconómicamente. Se crearán la transferencia condicionada Bono Control de Salud de la Mujer, que beneficiará cada tres años a mujeres de entre 50 y 69 años, que tengan al día su control preventivo de cáncer de mamas (mamografía), y Bono Salud Adulto Mayor, que beneficiará anualmente

a aquellos adultos mayores de 65 o más años, que tengan al día su Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM).

- Se modificará el Bono al Trabajo de la Mujer, rediseñándolo para apoyar la participación laboral femenina, considerando un aporte mayor para mujeres con más hijos.
- Se avanzará en la bancarización de las Transferencias Monetarias, mediante la inclusión financiera de la población vulnerable.

#### d. VENTANILLA ÚNICA SOCIAL

Se implementará una Ventanilla Única Social, que genere una entrada única al SIPS y mejore la efectividad del trabajo integrado y sectorial, de manera que los modelos y sistemas de gestión permitan una intervención integrada con la familia como centro de todos los esfuerzos que se realizan, evitando duplicidades y favoreciendo una gestión más eficiente de los municipios. Para ello, un equipo del Banco Mundial (internacional y local) proveerá directamente la asistencia técnica.

Se diseñarán instrumentos, protocolos y procesos para que la Ventanilla Única Social tenga un instrumento unificado de diagnóstico inicial común, la generación y funcionamiento de un expediente único, un gestor de casos asignado al usuario/beneficiario y la disponibilidad y funcionamiento de un sistema de referencia y contra referencia de beneficiarios.

Se dará inicio al plan piloto en seis comunas del país, contemplando talleres a nivel nacional, a nivel central y con representantes de municipalidades, talleres de análisis y consolidación de procesos de cada municipalidad, de capacitación de Ventanilla Única y de monitoreo y seguimiento, considerando un plan de trabajo que permita un funcionamiento efectivo del módulo base (con atención de usuarios y gestión de casos) de tres meses, de forma de poder analizar resultados de su implementación y hacer las recomendaciones de mejora y escalabilidad de su funcionamiento.

#### e. POLÍTICA NACIONAL DE CALLE

Se comenzará a instalar un sistema integrado de servicios que promueva la superación de la situación de calle, de manera alineada con la experiencia nacional acumulada y con las estrategias internacionales en este ámbito. En esa línea:

- Se fortalecerá la institucionalidad existente para la gestión de una Política Nacional de Calle, que vele por la complementariedad de acciones estatales y la modificación reglamentaria para la instalación de un sistema integrado de atención, como la incorporación de Chile en el marco de acuerdos y estándares internacionales que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se implementarán soluciones de largo plazo incluyendo estrategias de Vivienda Primero, con la colaboración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que permitan superar la situación de calle en algunas comunas del país,

teniendo como propósito dar solución a un grupo de la población que requiere niveles significativos de apoyo (en general, mayores de 50 años), ofreciendo un espacio que otorga alojamiento y servicios de apoyo social e integración comunitaria en un ambiente de seguridad y baja exigencia, a fin de promover la superación definitiva de la situación de calle. Este dispositivo se instalará en las regiones Metropolitana y Biobío, en las que se concentra un importante número de personas en situación de calle, que requieren mayores niveles de apoyo y servicios distintos a los ya ofrecidos en los centros existentes en dichas regiones.

- Se articulará una estrategia intersectorial para el abordaje de la población infanto-adolescente en situación de calle, que colabore con los compromisos del Acuerdo Nacional de Infancia.
- En el segundo semestre de 2019, Chile se incorporará en el Plan Mundial de Ciudades de Vanguardia, liderado por el Institute of Global Homelessness (IGH), que permitirá comprometer acciones para disminuir las cifras de situación de calle en algunos barrios de la ciudad de la comuna de Santiago, contando con información en tiempo real de estos logros, con un soporte tecnológico adecuado.
- Durante el periodo 2019-2022, bajo el mismo modelo de Vivienda Primero, en conjunto con el Ministerio de Economía y Corfo, se realizará el primer Contrato de Impacto Social del Estado de Chile, dirigido a la población crónica en situación de calle y con posibilidades de empleabilidad, buscando fomentar la innovación en la estrategia de superación de la situación de calle.
- Se iniciará un proceso de evaluación de los Centros Noche Digna e implementará un modelo financiero diferenciado para todo el Programa Noche Digna.
- Se implementará la iniciativa denominada Código Azul en siete regiones, como una estrategia que reorganiza los incentivos y compromete a los distintos actores del sistema para atender la emergencia del invierno que viven las personas en situación de calle en los días de mayor inclemencia climática, evitando así fallecimientos en temporada invernal.

#### f. IMPLEMENTACIÓN DE PILOTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Como resultado de la Mesa Nacional de Drogas y basándose en la experiencia internacional del Modelo Islandés en el combate del consumo temprano de alcohol y drogas, por medio del fomento al uso alternativo del tiempo en actividades deportivas y/o talleres culturales, se diseñó el piloto tercer tiempo, que busca retardar el inicio del consumo de alcohol y drogas, liderado por los ministerios de Desarrollo Social y Familia y Deporte, por Fosis y la Municipalidad de Rancagua.

## 5. Niñez

### a. ALERTA DESERCIÓN

Se desarrollará —en conjunto con el Ministerio de Educación—, una herramienta que permita identificar a aquellos niños, niñas y adolescentes que requieren de mayor apoyo para prevenir su deserción del sistema escolar. Este instrumento de focalización preventivo, permitirá entregar un apoyo especializado y a tiempo a aquellos niños en riesgo, llegando a ellos antes de que se produzca la exclusión escolar, y evitando sus profundos efectos difíciles de revertir.

### b. IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PREVENTIVOS PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE RIESGO DE VULNERACIÓN

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de la Niñez, durante 2018 y parte de 2019, trabajó en la redacción del reglamento que contempla el artículo 26 de la Ley N° 21.120, que reconoce y da Protección al Derecho a la Identidad de Género, el cual estará listo durante 2019.

Se creará una línea telefónica abierta para niños, niñas y adolescentes que brindan apoyo psicosocial para contención atención y derivación de riesgo suicida, abuso, bullying y violencia, entre otros. Esta línea telefónica es complementaria al Fono Infancia de Chile Crece Contigo, que está dirigido a padres y madres de niños y niñas en edad preescolar y entrega orientación y apoyo a la crianza, acorde a las necesidades del ciclo vital de sus hijos e hijas.

## 6. Instrumentos de medición que garanticen y fortalezcan acceso a Protección Social

### a. REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH)

Se realizarán mejoras al RSH, con el objetivo de tener información exacta y actualizada, y poder contar con canales de información simples y acorde a las necesidades del ciudadano. Se espera para el segundo semestre de 2019, incorporar a Chile Atiende como ejecutor de solicitudes del RSH y, desde fines de 2019 hasta 2022, trabajar con la oferta programática en estrategias para motivar la actualización de la información del Registro por parte de los postulantes.

Además, se lanzará una nueva plataforma ciudadana, que permite mejorar e incrementar la usabilidad. La propuesta apunta a la digitalización de documentación actual, y reducción o eliminación del uso de papeles físicos y contenedores (Ficha de Protección Social, Ficha Social y Registro Social de Hogares), para respaldar solicitudes.

Con el objetivo de entregar herramientas de apoyo para la toma de decisiones locales e impulsar una nueva forma de relación entre el gobierno local, central y la comunidad, desde agosto de 2018, se está trabajando en el diseño del proyecto Data Local, cuyo propósito es poner a disposición e incentivar el uso de información de distintas fuentes en una sola plataforma de uso municipal.



## b. ENTREGA DE RESULTADOS ENCUESTA LONGITUDINAL DE PRIMERA INFANCIA (ELPI) 2017 - 2018

El primer trimestre de 2019, se entregó la base de datos y los primeros resultados de la tercera ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), medición que levanta datos en distintos momentos del tiempo sobre los mismos niños y niñas, sus cuidadores principales y sus hogares, considerando sucesivas cohortes.

A lo largo de 2019, se irán haciendo análisis en profundidad de las distintas dimensiones de la infancia abordadas en la tercera ronda, y se avanzará en resultados longitudinales que nos permitan identificar características y/o circunstancias de los niños que afecten su desarrollo.

## c. CASEN 2019

Durante el primer semestre de 2019, se adjudicó la licitación para el levantamiento de la Encuesta Casen 2019. Mientras que en noviembre de 2019, comenzará la aplicación en terreno de la encuesta que se aplicará en alrededor de 77 mil viviendas.

La principal innovación de esta versión, es que la aplicación de su cuestionario se realizará utilizando dispositivos electrónicos, lo que permitirá mejorar la eficiencia del proceso, así como la calidad de los datos, haciendo el proceso de levantamiento más sustentable al reducir el uso de papel.

## d. ENCUESTA NACIONAL SOBRE ACTIVIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (EANNA) 2020

En 2019, se iniciará la preparación de la aplicación de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), que se aplicará desde marzo de 2020, a alrededor de 20 mil NNA. Su objetivo, es recopilar información sobre la magnitud, características y principales determinantes del trabajo infantil y adolescente en Chile, así como actualizar el diagnóstico, proporcionado por la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes levantada en 2012 (EANNA 2012). Esta encuesta es realizada en conjunto con el Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y cuenta con la estrecha colaboración de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y de la Organización Internacional del Trabajo.

## 7. Elige Vivir Sano

Durante 2019, se conformará una mesa de trabajo con las distintas subsecretarías y servicios que integran la oferta programática del sistema, con el objetivo de fortalecer el trabajo intersectorial y liderar políticas públicas de prevención de obesidad. Adicionalmente, se implementarán convenios con municipalidades, universidades, sociedad civil y entidades privadas, para promover la reformulación de alimentos a productos más saludables, potenciar el consumo de frutas y verduras y agua, así como la práctica de la actividad física en comunas vulnerables.

Junto al Ministerio de Salud se implementará y lanzará el primer semestre de 2019, el Plan Nacional de Obesidad, y que entre otras medidas, considera un programa de fomento de la lactancia materna, un fondo de innovación saludable para las comunas y un programa para fomentar la inclusión de menús saludables para niños.

Se creará el Observatorio Elige Vivir Sano, que será un repositorio de encuestas, estudios y evaluaciones, contribuyendo a la generación de contenidos que aporten a los ministerios, servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil, para el diseño y la implementación de medidas costo-efectivas en pos de la vida saludable.

Se creará e implementará una aplicación gratuita de Elige Vivir Sano en smartphones, que incluirá recetas saludables, talleres y actividades gratuitas y mapas de plazas y parques. Junto con eso, se realizarán ferias vespertinas en las comunas de Rancagua, Guaitecas, Carahue, Hualaihué, San Gregorio, San Miguel, Portezuelo y Mariquina, además de proyectos de cocinas indígenas saludables, asumiendo parte de los desafíos comprometidos en el Plan Avanza Araucanía. Asimismo, en la comuna de Santiago, se implementará un Piloto de Frutas y Verduras, para que los centros de salud puedan recomendarlas y las familias puedan acceder a éstas, en puntos de feria ubicados en la salida del consultorio.

En 2019, se entregará a los niveles de pre-kínder y kínder, un nuevo set de activación lúdica para generar hábitos saludables y también herramientas para yoga infantil. Se inaugurarán Centros Deportivos Elige Vivir Sano en las comunas de Independencia, San José de la Mariquina y se iniciará la construcción de un Centro Deportivo para Graneros. Así también, se espera llegar a 173 comunas con las Ferias de Promoción de Actividad Física y Deporte, y a más de 220 mil estudiantes de establecimientos públicos y subvencionados con el Programa Crecer en Movimiento. Se continuará el desarrollo del programa Vive Tu Huerto, implementando nuevos huertos, además de los 400 que ya se han instalado y que permiten que escuelas y comunidades puedan aprender a cultivar sus propios alimentos y auto consumir sus propias frutas y verduras frescas.

Además, se entregarán Sellos Elige Vivir Sano, para reconocer a los establecimientos educacionales, lugares de trabajo y municipalidades que se comprometen en el fomento de hábitos saludables, se formará la Red de Kioscos Saludables y se realizarán campañas de concientización y cierres de calles en todo el país. Finalmente, se inaugurarán catorce nuevos parques, llegando a 34 parques en dos años.

## **8. Cooperación Público - Privada**

### **a. CONTRATOS DE IMPACTO SOCIAL**

Durante el periodo 2019-2022, se profundizará el proceso de implementación de contratos de impacto social en el país. Para ello, durante 2019, se seguirá participando, en conjunto al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la emisión de estudios de factibilidad para las primeras tres iniciativas a implementar en el país, gestionando la implementación de los primeros contratos.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de la Subsecretaría de Evaluación Social, implementará durante el periodo 2020-2022, un plan de seguimiento activo de las iniciativas de contratos de impacto social, asegurando metodologías claras para que este mecanismo se pueda replicar en distintas reparticiones del estado. Estas actividades, incluyen, entre otras, la evaluación de las problemáticas a priorizar para ser abordadas desde este modelo y el análisis de pre-factibilidad, también se hará cargo del seguimiento de los estudios de factibilidad y de la actuación como contraparte de la evaluación externa para la medición del cumplimiento de metas y resultados, entre otras funciones, velando siempre por una correcta ejecución técnica de los futuros contratos.

#### b. FORTALECIMIENTO EN APLICACIÓN DE LA LEY DE DONACIONES CON FINES SOCIALES (LEY N° 19.885)

Durante 2019, se fortalecerá el seguimiento y supervisión de las iniciativas aprobadas y financiadas a través de la Ley de Donaciones con Fines Sociales y la Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad, mediante la definición e implementación de un plan de evaluación y seguimiento de dichas iniciativas.

Por otra parte, en el periodo 2020-2022, se actualizarán las plataformas de postulación y seguimiento de las iniciativas acogidas a dichas normativas, como también la de certificación electrónica para las donaciones. Adicionalmente, durante el mismo periodo, se implementará un plan de evaluación y seguimiento a los proyectos de la ley de donaciones con fines sociales y de inclusión laboral.

#### c. LEY ÚNICA DE DONACIONES

Durante 2019, se dará continuidad al trabajo en conjunto con el Ministerio de Hacienda para la elaboración en una propuesta de Ley Única de Donaciones, que permita unificar las normativas existentes referidas a donaciones, con el propósito de aumentarlas, propiciar la participación de la sociedad civil, y estandarizar y simplificar el tratamiento tributario de las mismas.

Durante 2020, se presentará el proyecto de ley para realizar las discusiones legislativas correspondientes y su posterior implementación para el periodo 2020-2022.

#### d. LEY ÚNICA DE SUBVENCIONES

En 2019, se trabajará en una fase de diagnóstico, a fin de analizar la presentación de un proyecto de ley que crea una Ley Única de Subvenciones Sociales, que tendrá como objetivo homogeneizar criterios de rendición, sin discriminar, según quien provee el servicio y que sea transversal a todos los organismos del Estado.

Los objetivos de esta iniciativa son los siguientes:

- Fortalecer la colaboración con la sociedad civil, a través del aumento de los recursos para las supervisiones y el fortalecimiento de la transparencia y los estándares de calidad.

- Unificar los criterios de asignación de fondos desde el Estado a los privados, eliminando la discrecionalidad en su asignación.
- Generar flexibilidad en los montos de subvenciones entregadas. Las subvenciones se deben ajustar según las variaciones de los costos del programa.
- Crear una política de monitoreo al uso de recursos por parte de las instituciones subvencionadas, exigiendo una rendición de cuentas transparente y efectiva, pero a la vez, eliminar la burocracia innecesaria permitirá a los organismos colaboradores acreditados centrar su trabajo en la atención de los que lo necesitan.

Al igual que con la Ley Única de Donaciones, durante el año 2020, se presentará el proyecto de ley para realizar las discusiones legislativas correspondientes y su posterior implementación para el periodo 2020–2022.

## 9. Sistema nacional de inversiones

### a. MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA EL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO DE LAS INICIATIVAS DE INVERSIÓN

Reestructuración en la organización del trabajo. Se definirá una estructura por áreas sectoriales, por ejemplo, el área social, que incluirá iniciativas de inversión de salud, de justicia y otras, y el área de infraestructura, con iniciativas de vialidad, puertos y aeropuertos. Esta estructura incorpora a los analistas regionales. Para cada una de las áreas, existirá un coordinador en nivel central.

### b. INCORPORACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN BAJO EL MODELO DE CONCESIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) A LA NORMATIVA DEL SNI

Las iniciativas de inversión que se desarrollen bajo el modelo de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP), serán incorporadas a la normativa de SNI, estableciendo requerimientos objetivos y específicos, los cuales serán integrados a las normas, instrucciones y procedimientos del SNI, denominándose NIP Especiales de Concesiones.

El proceso de presentación de proyectos en el sin, será mediante el Banco Integrado de Proyectos (BIP). En esta plataforma tecnológica, se dispondrá además de una Base de Datos Especial de proyectos de inversión bajo el modelo de concesiones del MOP, con el fin de registrar la información y antecedentes técnico y administrativos de proyectos de inversión bajo el modelo de concesiones del MOP.

### c. MODERNIZACIÓN DEL BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS (BIP)

En 2019, se incorporará la utilización de la llamada Clave Única, con el fin de optimizar y dar mayor seguridad al sistema. Se incorporan al módulo de ejecución nuevos campos de trabajo que permitirán optimizar el trabajo del usuario financiero. Se creará módulo de concesiones, con el fin de tener una base de datos de proyectos concesionados al sector privado.

#### d. APLICACIÓN DE NUEVAS METODOLOGÍAS

Durante 2019, se someterá a procesos de prueba y validación la metodología para proyectos de atractivos turísticos para su aplicación en proyectos vigentes.

Asimismo, se realizará una adaptación de la metodología para la formulación de planes estratégicos territoriales al caso de las carteras de proyectos del Programa de Recuperación de Barrios, lo que involucrará realizar pruebas en la evaluación de tres barrios, experiencia que servirá para generar un documento específico para ese tipo de iniciativas.

Por último, se someterá la versión actualizada de la metodología para proyectos de defensas fluviales a contraste en la evaluación de proyectos nuevos o en la reevaluación de proyectos antiguos para que el instrumento pueda ser mejorado.

#### e. ASPECTOS A INTEGRAR EN LAS METODOLOGÍAS PARA LA EVALUACIÓN SOCIAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Durante los años 2019-2022, se trabajará en incorporar los siguientes elementos a las metodologías de evaluación social de proyectos:

- Riesgo de desastres: durante 2019, se dará comienzo a un estudio sobre análisis del riesgo en proyectos relacionados a redes, como caminos o recursos hídricos.
- Cambio climático: dado los últimos eventos climáticos que han mostrado la fuerte incidencia que tienen sobre la infraestructura y la vida de las personas, se incorporarán estos efectos en la formulación y evaluación de futuros proyectos.
- Emisiones de carbono: dada la constante actualización en la estimación del valor que tiene para el país la reducción de emisiones de carbono, el desafío pendiente es desarrollar métodos que permitan cuantificar las emisiones en las distintas etapas de desarrollo de los proyectos.
- Consideración del territorio: se trabajará en incluir aspectos territoriales en las metodologías de formulación y evaluación de carteras de inversiones, considerando elementos como la accesibilidad, brecha social, entre otros. El desafío es incluirlo en las próximas actualizaciones metodológicas.

#### f. OPTIMIZACIÓN DE RESULTADOS EX POST DE INVERSIÓN PÚBLICA

Se aplicará una evaluación ex post de corto plazo durante 2019, a proyectos que terminaron su ejecución en 2018, considerando una selección de alrededor de 200 proyectos. Para la entrega de resultados, se elaborarán informes en conjunto con las regiones, los que serán entregados a las autoridades y entidades que participan del proceso.

Además, durante 2019, se llevará a regiones la actividad de visitas a terreno de la evaluación ex post de corto plazo mediante experiencias piloto con equipos regionales. Las visitas a proyectos en operación permiten observar, registrar y analizar cómo funcionan aspectos

relevantes de la formulación, con el objeto de extraer lecciones aprendidas, que sean útiles para otros proyectos.

#### g. RUTA PARA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Detección de brechas de conocimiento de los formuladores de proyectos de inversión pública, con el fin de generar capacitaciones específicas.

Incorporar cápsulas de capacitación en el Banco Integrado de Proyectos, que permitan enseñar en línea, tanto para la creación de iniciativas de inversión como para el manejo financiero de éstas.

### **10. Fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Programas Sociales**

Se fortalecerá el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Oferta Social mediante las siguientes acciones:

- a. Se evaluará el desempeño de la oferta social, mediante indicadores que den cuenta de la focalización, eficiencia y eficacia de dicha oferta. Esto, con el fin de colaborar con el seguimiento de la gestión e implementación de los programas e iniciativas sociales que estén siendo ejecutados por los servicios públicos.
- b. Radiografía de la Oferta Social: se realizará un levantamiento de la oferta social mediante el análisis de cercanía entre programas sociales, identificando potenciales duplicidades o similitudes entre programas que puedan requerir la coordinación o articulación de su diseño e implementación.
- c. Potenciar el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), mediante la incorporación de herramientas de visualización y entrega de datos que permitan a los usuarios analizar la oferta pública y acceder fácilmente a la información reportada por los servicios públicos.
- d. Se realizará un análisis de la focalización efectiva de la oferta social, mediante la utilización de la información reportada en el Registro de Información Social (RIS) y el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), de manera que se identifiquen brechas de atención o sobre intervención de beneficiarios. Esto tiene como objetivo, informar la coordinación de la oferta social y promover la asignación y uso eficiente de los recursos públicos.

### **11. Plataforma abierta de datos sociales**

Se creará una plataforma de datos sociales, que busca la apertura de la información disponible, desde una mirada de identificación de carencias de grupos vulnerables en distintos niveles de desagregación territorial, combinado con un levantamiento de la oferta existente para estos grupos, que permita diagnosticar de manera efectiva y oportuna las brechas sociales existentes.

Esta plataforma se desarrollará en dos fases:

- a. La primera fase de esta nueva plataforma consta de caracterización socioeconómica de la población, con combinación de fuentes de datos, tanto encuestas como registros administrativos.
- b. La segunda fase, involucra el desarrollo del Mapa de la Acción Social, que es una propuesta alternativa de acceso a la información, desde el territorio, en el cual se integrarán fuentes adicionales de datos, como la visualización del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) 2.0.

## **12. Diagnóstico Social en Emergencia**

- a. Se trabajará en la modificación del Decreto Supremo N° 697, que busca otorgar a la Subsecretaría de Servicios Sociales mayor autonomía en la administración y diseño de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE).
- b. Transformación digital y modernización de la FIBE: se trabajará en diversos mecanismos para potenciar la aplicación de la Ficha a través de dispositivos digitales, utilizando la Clave Única como medida de validación de identificación digital.
- c. Identificación de áreas de riesgo: se realizarán análisis con el objetivo de caracterizar e identificar áreas de riesgo, a partir de la incorporación de variables socioeconómicas manejadas por el ministerio, a través del RSH e información de áreas de riesgos históricas y potenciales, de organismos técnicos, como Onemi, Sernageomin, y otros.
- d. Prevención y gestión de desastres en gobiernos locales y regionales: se potenciará el cumplimiento del Marco de Sendai 2015 - 2030 (Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres), que es un instrumento cuyo énfasis está en la gestión del riesgo de desastres más que en la gestión de desastres. Para el cumplimiento de esto, se buscará fortalecer la incorporación en los gobiernos locales y regionales acciones preventiva y de preparación para dar respuesta.

## **13. Agenda 2030**

El país se comprometió a presentar en 2019, ante Naciones Unidas, el segundo Examen Nacional Voluntario, informe que plasmará avances en materia de los objetivos y metas de la Agenda 2030. Con ello, Chile se convierte en uno de los diez países del mundo que voluntariamente presentan por segunda vez este instrumento ante la comunidad internacional este año.

## 14. Servicios relacionados

### a. CORPORACIÓN NACIONAL DE DESARROLLO INDÍGENA (CONADI)

Para el año 2019, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas dispone un presupuesto total de 81 mil 500 millones de pesos, de los cuales, 58 mil millones de pesos corresponden a presupuesto para la adquisición de predios. Para este periodo, habrá un aumento en el presupuesto destinado a incrementar y asegurar la disponibilidad de recurso hídrico.

En particular, se proyecta un aumento de los subsidios a los Concursos de Planes de Negocios de manera de generar un mayor impacto en el desarrollo y posicionamiento de los emprendimientos de comunidades indígenas con potencial turístico, junto con impulsar y desarrollar destinos turísticos con alta pertinencia indígena, en donde las comunidades puedan disponer de la infraestructura necesaria para brindar un servicio de alto nivel en sus territorios, iniciativa alineada al Plan Impulsa presentado por el Presidente de la República, durante 2018.

Por su parte, el Programa Promoción e Información de los Derechos Indígenas, para el año 2019, pretende contar con atención en 51 comunas, pertenecientes a quince regiones del país, para llegar a una mayor cantidad de usuarios residentes en las zonas más alejadas de los centros urbanos.

### b. SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SENAMA)

#### · Cuidados y dependencia

En materia de cuidados, existe el desafío de retrasar la institucionalización, utilizando y potenciando otros dispositivos que permitan que las personas mayores cuenten con los cuidados necesarios, y a su vez, se apoye a las familias, entregando la posibilidad de descanso al cuidador.

Las iniciativas que se impulsarán con el fin de cumplir con esto son:

- Centros Diurnos: se pretende incrementar año a año, alrededor de 40 centros para llegar a cubrir la mitad de las comunas del país.
- Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT): se pretende iniciar los procesos para la construcción de cinco condominios por año, hasta el término del periodo gubernamental.
- Cuidados domiciliarios en el ámbito rural: se avanzará en generar esta línea de proyectos, mediante la inversión de recursos del Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- Contribuir a la obtención de la resolución sanitaria de aquellos Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) que no la han obtenido. Este será un trabajo conjunto de Senama con el Ministerio de Salud.



- Modificación legal de D.S. N°14 Reglamento para Establecimientos de Larga Estadía de Personas Mayores, para dar cumplimiento a los estándares impuestos por la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Fortalecer la red de apoyo socio sanitario a través del robustecimiento de los programas de servicios de cuidados a personas mayores y sus cuidadores, generando programas de formación y acreditación de cuidadores formales e informales de personas mayores.
- Participación e inclusión
  - Ciudades Amigables: para el año 2019, se espera avanzar acompañando a los municipios en su Adhesión a la Red Mundial, los procesos de Diagnóstico Participativos y diseño de Plan de Acción. Durante el año 2020, se espera que las comunas puedan comenzar a implementar sus planes de acción para a fines del 2021, contar con las primeras evaluaciones de procesos y solicitud de certificación por parte de la OMS.
  - Encuesta Nacional de inclusión y exclusión social de las personas mayores en Chile: para el año 2019, está programando llevar a cabo la sexta versión de esta encuesta.
- Fortalecimiento institucional
  - Ley Marco del Adulto Mayor y Fortalecimiento de la Institucionalidad: se continuará trabajando durante 2019, en la redacción del proyecto de ley integral que considera aspectos relativos a los derechos de los mayores y la institucionalidad para hacer frente a la realidad socio demográfica y a las crecientes necesidades de esta población.
  - Durante 2019, comenzará la implementación progresiva del Defensor Mayor, que brindará orientación y protección a las personas mayores ante la vulneración de sus derechos.

### c. SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

- Desarrollar planes de apoyo a la vida independiente y de atención a la dependencia:
  - Centros de día y estrategias de apoyo a la vida independiente: durante 2019, se desarrollarán modelos piloto de centros de día y una nueva línea programática de Servicios de Apoyo para personas con discapacidad en situación de dependencia, que promueva su autonomía.
  - Implementación del Programa Modelos Residenciales para Adultos con Discapacidad: implica un cambio en el modelo de gestión, incorporando un enfoque de derechos de las personas con discapacidad, para la generación de un sistema de atención integral acorde a sus necesidades, con atención

residencial, apoyo en desarrollo personal, adaptaciones del entorno y habitabilidad, y talleres de formación para los funcionarios responsables. En este programa, en el marco del Acuerdo Nacional por la Infancia, a partir de agosto de 2019, se incluirá la atención de 842 adultos con discapacidad institucionalizados actualmente en centros del Sename.

- Plan Nacional de Calificación y Certificación: se desarrollará en todo el territorio nacional para garantizar el acceso de las personas a la calificación de la discapacidad en un proceso eficiente y eficaz, a través de una estrategia de promoción, evaluación y gestión del proceso. Esto permitirá lograr que el Registro Nacional de Discapacidad (RND), sea la fuente principal de información para orientar el diseño de políticas y programas públicos para personas con discapacidad a través de campañas de difusión e incentivos para que las personas se inscriban
- En el marco del trabajo desarrollado en materia de infancia, se continuará fortaleciendo la prevención, detección e intervención precoz de la discapacidad en jardines infantiles, mediante la mejora y ampliación del Programa Atención Temprana. Este programa busca reducir las barreras de inclusión social de niñas y niños con discapacidad menores de seis años, mediante una intervención en establecimientos de educación inicial que reciben subvención del Estado, para promover contextos educativos inclusivos.
- Durante 2019, se ejecutará un plan piloto, cuyo objetivo es instalar y desarrollar en Chile una nueva estrategia de rehabilitación integral: método de educación conductiva Petö, que busca lograr desarrollar al máximo la autonomía e independencia en las actividades de la vida diaria, orientado a niños, jóvenes y adultos con múltiples discapacidades físicas producto de daño o alteraciones al sistema nervioso central (parálisis cerebral, accidentes cerebro vasculares, parkinson, esclerosis múltiple, entre otros).

#### d. INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD (INJUV)

La Encuesta Nacional de la Juventud (ENJ), en su novena versión, es un esfuerzo significativo del Injuv para contar con datos precisos, actualizados y pertinentes para la definición de políticas públicas en materia de juventudes. Mediante un cuestionario aplicado a una muestra de nueve mil 700 jóvenes, se obtendrá en octubre de 2019, un panorama detallado sobre las juventudes de Chile.

En el contexto de la campaña de prevención del VIH, que se realiza en conjunto con el Ministerio de Salud, éste ampliará la flota de camiones para la realización móvil del Test Rápido, recorriendo seis regiones y logrando una cobertura esperada de cinco mil test en la población juvenil.

El Fondo Acción Joven, contará con mil millones de pesos destinados a fortalecer proyecto y organizaciones juveniles, potenciando el rol de las Oficinas Municipales de la Juventud, los Departamentos de Asuntos Estudiantiles y las organizaciones de la sociedad civil, con foco en el voluntariado. Así, se busca fortalecer un ecosistema

de organizaciones juveniles capaz de incubar y potenciar iniciativas enfocadas en las problemáticas y potencialidades de los jóvenes del país.

En base a la experiencia de Vive tus Parques, se implementará Vive tu País, una agenda de acciones de voluntariado en espacio culturales, deportivos, sociales y medioambientales, involucrando a más de cinco mil jóvenes de todo el país en experiencias transformadores vinculadas a eventos cívicos y patrimoniales.

Se realizará la segunda versión de la Semana del Voluntariado, conmemorando el día internacional del voluntariado junto a diversas actividades y actores, focalizando en las juventudes y las organizaciones de la sociedad civil.

Por último, se está trabajando en la creación de un Nuevo Servicio Acción Joven, con la misión de identificar y promover las demandas de participación social, voluntariado, cultura y trabajo de los jóvenes chilenos, fortaleciendo la institucionalidad que responda a las necesidades de las juventudes, renovando la oferta programática y generando un fuerte compromiso con el 24 por ciento de la población chilena

#### e. FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL (FOSIS)

En 2019, el Fosis fortalecerá la innovación social, a través del reenfoque del fondo Innovación, Desarrollo, Emprendimiento y Acción (IDEA), que se concursará y priorizará a grupos vulnerables identificados en Compromiso País. A través de él, se implementarán pilotos de programas sociales, en alianza con otros servicios e instituciones del Estado, además de implementar un modelo de aprendizaje, evaluación y replicabilidad de ellos.

Para el año 2019, el servicio continuará su trabajo orientado hacia la modernización y transformación digital, implementando un asistente virtual en su sitio web para poder canalizar las inquietudes de sus usuarios.